Periodismo de precisión: experiencias para potenciar una modalidad

1. Investigar sin correr tras primicias

El Periodismo de Precisión (PdP) es una modalidad de investigación que ancla en el análisis de datos en cantidad, organizados y jerarquizados metódicamente, que permiten pasar de noticias sobre sucesos particulares a noticias sobre fenómenos o tendencias. Como plantea José Luis Dader (1993 y 2002), es una especialidad poco practicada y poco incentivada por las empresas periodísticas. El exceso de noticias creadas sólo a partir de declaraciones u operaciones de prensa oficiales o privadas, el predominio de la cultura de la primicia sobre la cultura de la investigación y la poca difusión de técnicas y objetivos del PdP explican en parte que circulen pocos trabajos resultantes de su ejercicio.

Pero nuestra cátedra estimula la indagación de la realidad desde esta lógica, que permite planificar investigaciones de alta calidad con pocos recursos e información no necesariamente ocultada —aunque a menudo oculta—, y entonces tiene ventajas en el ámbito educativo. De ahí la importancia de repasar experiencias de PdP realizadas en los últimos años en el Taller de Periodismo de Investigación de la Facultad de Periodismo e Investigación de la UNLP.

Para encarar este tipo de proyectos es necesario: manejar un piso de conocimientos de metodología y estadística; disponer de tiempo y capacidad de trabajo sistemático para recorrer muestras importantes de información; y saber mirar esos datos con “ojos problematizadores”. Además, hay que saber compartir el método, gran cimiento del PdP; transparentar la ruta que llevó a descubrir una tendencia noticiable.

Con esta base, el periodista puede generar esquemas no abordados por otros para dar cuenta de problemas sociales de evolución lenta y prolongada pero impacto alto. En palabras de Dader, consiste en allanar el camino *“hacia la explicación de las tendencias socioculturales colectivas y anónimas que no por carecer de rostro concreto dejan de influir de modo decisivo en las vidas de los ciudadanos”* (2002:45).

Como apuesta pedagógica, el PdP funciona bien ante las dificultades que suelen surgir para generar proyectos. La “falta de tema” y los temas que “se caen” son un mal frecuente. Lo observamos los docentes y lo plantean los alumnos. Es que es poco probable que un periodista en formación se tope con “el dato”, “el rumor”, “la” pista, “la confesión” que lo conducirá a destapar una olla de primicias, a reconstruir una escena de soborno o a probar un quién-hizo-qué y lo ocultó intencionalmente. Los estudiantes suelen carecer de agenda, del respaldo de una empresa periodística y de acceso al grueso de la materia prima que nutre a los profesionales. Pero el recorrido sistemático de bases de datos o el diseño de un trabajo de campo metódico pueden conducir a noticias impactantes, sólidas y sin grietas, y así el PdP se revaloriza en el escenario académico.

Otra característica del PdP —y del Periodismo de Investigación (PdI) en general— es que no corre tras la actualidad. Las noticias en que desembocan estos proyectos no surgen de una pócima de declaraciones de funcionarios, candidatos o vecinos, sino del cruce de bases de datos —propias, ajenas, mixtas— o de la aplicación de herramientas de las ciencias sociales —encuestas, análisis de contenido o estudios experimentales—. O bien de una combinación de ambas líneas de trabajo, las dos que distingue Dader en el PdP.

2.¿Qué investigar?

Una de las estrategias implementadas en el Taller para iniciar proyectos de PdP es la observación sistemática de organismos públicos para conocer qué información producen o deberían producir. El ejercicio va más allá de identificar qué funciones de éstos “no se cumplen”; apunta a cruzar datos dispersos, a analizar la información para detectar asociaciones, regularidades, vacíos y otras cuestiones de relevancia periodística.

El ejercicio conduce, por ejemplo, a informes la Oficina Anticorrupción sobre recupero de activos o declaraciones juradas de funcionarios; información de la Unidad de Información Financiera sobre estrategias anti lavado de dinero; estadísticas oficiales; datos sobre causas judiciales disponibles en la [Mesa de Entradas Virtual](http://mev.scba.gov.ar/loguin.asp?familiadepto=) (MEV) del Poder Judicial bonaerense (donde cualquiera puede buscar información de los fueros Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo, pero no sobre el Penal) y un sinfín de materias primas para construir problemas de investigación cuya viabilidad se estudia en el marco de una investigación preliminar como la de cualquier proyecto de PdI clásico (identificar un posible conflicto y sus actores; verificar que lo identificado como “problema” no esté contemplado en el marco legal; buscar qué se ha publicado sobre el tema; evaluar el acceso a fuentes; reflexionar sobre el impacto social que tendría la investigación, etc..).

En 2010, un equipo de alumnos observó de este modo a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), un  ente autárquico que en el ámbito de la Secretaría de Transporte de la Nación controla y fiscaliza el transporte terrestre de jurisdicción nacional. A partir de ese rastrillaje, decidieron realizar una solicitud formal de información pública invocando el marco legal vigente (1), y obtuvieron un listado de las empresas de transporte interurbano denunciadas y multadas por negarse a aplicar el descuento y/o la gratuidad que la legislación prevé para pasajes adquiridos por estudiantes y personas con discapacidades durante 2009 y hasta mayo de 2010. Con esos datos, iniciaron un cruce con el estado financiero de las empresas más multadas, consultando, por ejemplo, la [base de deudores del Banco Central de la República Argentina](http://200.70.35.102/cenries/cr010000.asp?error=0). Asimismo, compararon tipo y cantidad de denuncias realizadas por usuarios, y cantidad de casos resueltos por la CNRT en el periodo 2006- primer semestre de 2010.

Obtuvieron algunas conclusiones interesantes para iniciar una investigación: las multas aplicadas en 2009 a empresas de transporte interurbano representaban $2 millones y no habían sido pagadas; las tres empresas más multadas —Vía Bariloche, La Nueva Chevallier y Flecha Bus— tenían deudas (algunas, millonarias) con el Banco Nación (aunque el grupo no pudo determinar si se trataba de deudas vinculadas a las multas aplicadas por la CNRT); entre 2006 y el primer semestre de 2010, del total de denuncias recibidas por la CNRT al menos el 30% era por incumplimiento de la ley nacional Nº 22.431 y del decreto 38/2004 (“Sistema de protección integral de los discapacitados”); en ese periodo, de 13.115 expedientes ingresados, sólo se habían resuelto 6.075, lo que para el grupo expresaba la lentitud del proceso de control del ente regulador y la acumulación de deudas.

3. Las bases de datos

El acceso a un cúmulo de información suficiente, legítimamente construida y técnicamente abordable es esencial para desarrollar proyectos de PdP. Por eso es prioritario determinar qué información existe y cómo se obtendrá o elaborará.

Por ejemplo, en el momento en que se escribe este artículo no es posible reiterar la estrategia de un grupo que cruzó el listado de cooperativas registradas como proveedoras del Estado bonaerense con demandas iniciadas contra éstas en tribunales de Trabajo. El listado de proveedores, de consulta pública, fue retirado del sitio web de la [Contaduría General](http://www.cgp.gba.gov.ar/Proveedores/Consulta/default.aspx) y entonces, para intentar conseguirlo, un equipo periodístico debería requerirlo con antelación y apelando al marco legal sobre acceso a la información. Un camino poco auspicioso, como señalamos en LÓPEZ MAC KENZIE, J., BENITEZ, M., y JOLIVET, María N. (2011), teniendo en cuenta el monitoreo sobre su funcionamiento que realiza el Taller hace más de siete años.

Otro tanto se puede decir sobre las investigaciones que pretendan sustentarse en auditorías financieras, de legalidad y de gestión realizadas por la Sindicatura General de la Nación, porque este órgano de control dependiente de la Presidencia [retiró dichos informes de su página web](http://www.sigen.gov.ar/Informes.asp) en 2010.

Pero a veces el obstáculo puede ser la elección del tema o de las fuentes. En 2006, alumnos del Taller decidieron explorar sentencias en casos de abuso sexual dictadas en el Departamento Judicial La Plata. Pretendían observar si los magistrados se habían adecuado a la modificación que en 1999 suprimió el concepto de “honestidad” en la tipificación del delito; analizar si se había dejado de contemplar cuestiones como vestimenta, existencia de una relación previa con el acusado o actividades cotidianas de las víctimas.

Pese a requerir las sentencias durante meses (en las salas 1, 2, 3 y 4 de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata, en los Tribunales en lo Criminal 1, 2, 3, 4 y 5 de La Plata, en el archivo del fuero Penal y en el juzgado de Transición 4), los estudiantes no accedieron. Las causas involucraban información sensible y el Poder Judicial es un ámbito hermético, no alcanzado por la normativa de acceso a la información ni obligado a dar información a quienes no son parte en las causas.

Ante esta dificultad, el grupo obtuvo de organizaciones abocadas a la defensa de los derechos de las mujeres 9 fallos. La base de datos que armaron tenía relevancia (de hecho, les permitió concluir que los fundamentos de los jueces seguían esgrimiendo opiniones discriminatorias y peyorativas hacia víctimas de abuso sexual) pero el recorte obligado los alejó del objetivo inicial y de un proyecto de PdP: las 9 resoluciones eran ya de casos de víctimas con derechos vulnerados, pues sobre esas denuncias trabajaban las organizaciones consultadas.

Como el PdI, el PdP se caracteriza por la rigurosidad en el tratamiento de las fuentes y por la necesidad de transparentar el abecé metodológico, para que cualquiera pueda llegar a las mismas conclusiones si toma el mismo camino, como señala Dader. Para esto es primordial fomentar en los alumnos la capacidad de reconocer los intereses en juego en la construcción de cualquier fuente –documental o testimonial– y de lidiar con ello. Sólo así la labor periodística se consolidará en su exactitud y no será deslegitimada.

El proyecto sobre abuso sexual también alerta sobre la necesidad de construir muestras “representativas” a partir de una selección rigurosa y metodológicamente justificada. Tomar apenas 9 casos para evaluar lo sucedido siete años después de una reforma no conducía a conclusiones verosímiles sobre la generalidad de los jueces (si se considera que sólo entre 2000 y 2007 en los tribunales criminales de La Plata tramitaron 12.886 causas por distintos delitos, se comprende lo exiguo del corpus).

Pero no sólo la falta de información puede arruinar un proyecto de PdP sino también su exceso. Una ola de datos puede hundirlo si no se dan pasos rápidos y atinados. En 2008, un grupo consiguió datos oficiales completos sobre Educación. Planillas sobre promoción, repitencia y abandono en las escuelas primarias de las 25 regiones educativas, con datos desagregados por municipios, elaboradas por la Dirección de General de Cultura y Educación bonaerense desde 2004. El panorama era alentador, pero encontraron dificultades para procesar y recortar tanta cantidad de información valiosa en soporte papel.

No lograron establecer un objetivo de trabajo que les permitiera crear un registro informático de lo que les interesaba analizar del universo que tenían en las manos. Se sumieron en varias semanas de lectura sin rumbo y no consultaron a tiempo a fuentes técnicas que los orientaran para elaborar las primeras hipótesis o preguntas problematizadoras. Quedaron atrapados en la mera traducción de los datos y desatendieron cruces que podrían haber apuntalado un problema de investigación. Por ejemplo, capacidad edilicia de los establecimientos educativos, recursos asignados a estas instituciones, programas de reinserción y permanencia, índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, desocupación y subocupación, entre otros datos.

Así, cuando nos referimos a cuestiones técnicas sobre cúmulos de información las estamos considerando en dos niveles: la comprensión de la información-materia prima y la capacidad para procesarla (la informatización suele ser primordial) y obtener conclusiones válidas.

4. Variables y definiciones operacionales

Una determinación correcta de las variables en bases de datos (ajenas o propias) es vital para encaminar una noticia de PdP. Se trata de definir acertadamente cuáles son las características o los atributos que observaremos.

A veces se sobreentiende a qué hacen referencia (edad, número de expediente, fecha de inicio de la acción, por ejemplo). Otras veces amerita precisarlo con lo que el profesor Alfredo Torre (2004:48) denomina “definiciones operacionales”: explicitar los alcances que cada término tiene para quien lo enuncia. Por ejemplo, si se trabaja con datos del Censo Nacional Agropecuario, habrá que explicitar que el Instituto Nacional de Estadística y Censos define “régimen de tenencia de la tierra” como *“la relación jurídica que adopta el productor y la tierra”*; “aparcería” como “*el contrato verbal o escrito por el cual se adquiere el uso y goce de la tierra mediante el pago de una proporción o porcentaje de la producción, siempre que su duración no sea menor a tres años*”; “ocupación” como “*el uso de la tierra con carácter precario, es decir, que no existe título ni contrato escrito que avale la tenencia (…)*”;y propiedad como ”*la situación de tenencia existente cuando se posee un título válido de dominio sobre la tierra o se ejerce la plena posesión (…)”*.

Si, como plantea Dader (2002), en el PdI convencional hay una dependencia manifiesta de revelaciones hechas por representantes de organizaciones o instituciones en las que se desarrolla un conflicto (el autor alude sobre todo a casos de corrupción), en el PdP un aporte clave viene de las fuentes técnicas, a las que se recurre en busca de una opinión calificada para valorar la información que se traducirá en variables e hipótesis. En 2010, un grupo accedió a una base de datos oficial interna sobre trámites de rescisión de obras de ampliación, refacción y construcción en escuelas de la provincia de Buenos Aires (expedientes que tramitan en la Dirección de Infraestructura Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación bonaerense) entre 2005 y 2010. Una mirada sistemática y rigurosa sobre esa información prometía desandar una cuestión no muy abordada por el periodismo (más abocado a difundir denuncias sobre paralización de obras en instituciones puntuales o a alertar sobre corrupción empresaria y estatal en la adjudicación).

Estudiaron 123 rescisiones ocurridas en ese periodo en los 16 distritos más poblados de la provincia, y establecieron que el 38% del presupuesto oficial ejecutado como “anticipos financieros” para que empresas realizaran esos trabajos se había “perdido” porque las obras no se habían concretado. Entendieron, como le sugirió en *off the record* una fuente implicada, que *“si bien el Estado tiene el recurso de las pólizas de seguro para recuperar ese dinero (si la obra no se concreta), esa herramienta no se pone en práctica tras la rescisión del contrato”.* Lo que no advirtieron —o no hicieron explícito— es que se trataba de un mecanismo legal, que además existen instancias administrativas y judiciales para el recupero de dichos fondos, y sobre todo, que como periodistas debían corroborar o desmentir la hipótesis de la fuente. La consulta oportuna con una fuente técnica les hubiera permitido zanjar la cuestión y evitar que la descontextualización y el reduccionismo diluyeran la complejidad de lo investigado, sin duda de gran interés.

Una vez identificadas las variables en función de las hipótesis y los objetivos del proyecto hay que traducirlas a conceptos susceptibles de ser medidos. Esto facilita su adecuación a los requerimientos prácticos de la investigación. Una variable compleja se puede especificar a partir de la descripción de sus dimensiones o indicadores. En un sentido restringido, los indicadores son datos. En estos casos también son necesarios criterios que se traduzcan operativamente.

En 2011, un grupo se propuso estudiar la judicialización del acceso a la salud. Trabajaron con 363 recursos de amparo presentados en cinco departamentos judiciales que contienen a los distritos más poblados de la provincia de Buenos Aires (Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Martín, Mar del Plata), entre enero de 2007 y octubre de 2011. Construyeron su banco de datos a partir de las resoluciones judiciales publicadas en la MEV. Registraron: nº de expediente; demandante; demandado (obras sociales privadas o estatales [IOMA - PAMI], empresas de medicina prepagas, o el Programa Federal de Salud); fecha de inicio; fecha de resolución; juzgado; motivo de inicio y resolución.

En “motivo de inicio”, el grupo usó un número excesivo de indicadores, lo que generó más de 20 clasificaciones, entre las que figuraron: cobertura de prótesis por accidente, cobertura de prótesis para tobillo, cobertura de tratamiento, cobertura de tratamiento oncológico, cobertura de tratamiento psiquiátrico, cobertura por discapacidad, cobertura al tratamiento psicopedagógico y de equinoterapia. Una alternativa para no generar dispersión en el análisis podría haber sido distinguir entre “motivo de inicio” (tratamiento – medicación) y “tipo de afección” (oncológica, discapacidad, psiquiátrica).

Por otra parte, las variables elegidas omitían aspectos como si el demandante se correspondía o no con el afectado, edad y género de la persona afectada, datos del abogado. Dimensiones que hubieran permitido ahondar sobre el fenómeno, identificar a los profesionales que se involucran en este tipo de demandas y evaluar su regularidad en las presentaciones, observar si entre distintos juzgados y departamentos judiciales existían diferencias entre “motivo de inicio” y tiempo de resolución, si estas presentaciones implican principalmente a prestaciones de salud para adultos o para niños, si el “motivo de inicio de la demanda” es distinto según involucre a obras sociales privadas o estatales, empresas de medicina prepagas o el Programa Federal de Salud. Etcétera.

La identificación de variables e indicadores condiciona la investigación y la apertura de nuevas fuentes.

5. El boceto

Como toda investigación de un fenómeno social, el PdI debe dar cuenta de un método que se corresponda con un cuerpo teórico. En ese sentido, la elaboración de un boceto —columna vertebral del plan de trabajo— es el primer paso de un proyecto considerado viable. Está constituido por: planteo del tema, formulación del problema, objetivos e hipótesis, descripción de metodología y fuentes que se consultarán.

Ahora bien, si en una investigación de PdI el boceto resulta de una investigación preliminar que determina la viabilidad del proyecto y la elaboración de conjeturas comprobables empíricamente, en un proyecto de PdP el boceto anticipa el método, no los resultados. Describe qué se va a mirar y de qué modo se demostrará el fenómeno observado.

El objetivo será explicitado de forma tal que anuncie lo que se busca observar y el modo en que se hará. Y las hipótesis serán de carácter exploratorio y darán cuenta de las variables con las que se va a trabajar y sus posibles entrecruzamientos. Se trata de hipótesis ante-facto, que *“introducen una explicación antes de la observación”.* Asimismo, se puede caracterizar a este tipo de planteos como hipótesis auxiliares indicadoras, de validez o instrumentales que “*consisten en los presupuestos que relacionan las variables conceptuales (o latentes) con los observables de dichas variables (o indicadores). En efecto, en toda investigación además del marco teórico y las hipótesis (en sentido propio) se debe echar mano de otras conjeturas o afirmaciones de carácter hipotético: mediante éstas se propone que ciertas manifestaciones (…) son indicadores válidos para inferir en el fenómeno de fondo (…). Las hipótesis de validez formulan, pues, acerca de la validez de un indicio (número de yacimientos), para juzgar sobre un fenómeno (la riqueza de una sociedad)”* (Samaja, 1994:220,221).

En 2011 un grupo de alumnas se propuso explorar las tendencias en la distribución de la pauta oficial del gobierno bonaerense en medios gráficos en el periodo 2007-2011. El objetivo que formularon fue: *“Construir una base de datos propia partiendo de la base de expedientes de órdenes de publicidad de la Subsecretaría de Medios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (gestión del gobernador Daniel Scioli, diciembre 2007- actualidad)”.* Si bien este enunciado permite establecer técnicas de indagación, el objetivo no propone “demostrar” un hecho irregular, ni “precisar” las causas de un comportamiento ilegal, sino construir de un instrumento que permitirá sumergirse en la base de datos, que era pública pero de acceso restringido (con una contraseña que las alumnas consiguieron).

No existiendo un marco legal que regule la distribución de pauta oficial, el grupo pretendía conocer distintos comportamientos para describir el proceso de otorgamiento de la publicidad. A partir de esa propuesta de trabajo, formularon preguntas que se constituyeron en hipótesis de trabajo exploratorias. Enumeramos algunas: *¿Cómo, cuándo y con qué montos se distribuye la pauta oficial en la provincia teniendo en cuenta los períodos de campaña electoral?; ¿Cómo se distribuye la pauta oficial en la provincia con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por la Subsecretaría de Medios?; ¿Cómo, cuándo y con qué montos se distribuye la pauta oficial en la provincia teniendo en cuenta datos contextuales (Ejemplo: caso Píparo* (2)*)?; El hecho de que haya medios y periodistas que perciban montos pequeños reiteradas veces en el año puede referir a un mecanismo que utiliza el gobierno para disimular el total otorgado a cada uno de ellos (por ejemplo, medios de poco alcance a los que se les otorga una suma considerable).*

Estas preguntas orientan la determinación de variables, indicadores y tendencias explorables a través de entrecruzamientos: montos, concentración en determinados medios o grupos mediáticos, aumento con relación a determinados sucesos de trascendencia pública, entre otros cruces posibles. Es definitiva, esas hipótesis le permiten al equipo problematizar una base de datos.

Vale considerar que, a diferencia de las hipótesis formuladas *post-facto* —que se establecen a partir de la observación de un fenómeno o de un hecho y ordenan los hechos observados—, con un planteo *ante-facto* se corre el riesgo de no verificar las hipótesis aun cuando cumplan con requisitos como referencia empírica, comprobabilidad y refutabilidad, y operacionalidad.

6. Caso “Mapa de los desalojos”:el plus de las bases de datos propias

Este proyecto surgió en 2010 con el interés de cuatro alumnos por la problemática habitacional en el Gran La Plata y empezó a tomar forma con un objetivo de trabajo: mapear con fuentes judiciales el fenómeno de los “desalojos sociales” (de grupos de familias humildes) y las “zonas calientes” (en riesgo de sufrir un desalojo) en la región. El grupo apostó a concentrarse en la “pata judicial” del tema para darle originalidad a su mirada y producir conocimiento nuevo sobre una cuestión que el periodismo difunde pero siempre de manera fragmentaria. Una base de datos propia construida con documentos judiciales dispersos sería la materia prima para plantear denominadores comunes e hipótesis que permitan abordar la cuestión como una serie. El desarrollo de este proyecto (realizado entre octubre de 2010 y junio de 2011) permitiría describir un modus operandi.

Acceder a un cúmulo de fallos judiciales no disponibles en la web está entre las metas más difíciles para un alumno. Este equipo se topó con trabas similares a las del proyecto de las sentencias judiciales sobre violaciones. Los hábitos y reglas —legales y sociales— de la Justicia son crípticos para quienes no pertenecen al ámbito. Sin embargo, con insistencia el grupo logró rastrillar 267 Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) iniciadas por “usurpación de inmueble” (la acusación que puede desembocar en una acción de desalojo) en 2010 en 6 Unidades Funcionales de Instrucción (UFI) correspondientes a los juzgados de Garantías 1, 2, 3, 5 y 6 de La Plata. (En algunas sedes judiciales el acceso fue por computadora y en otras revisaron expedientes en papel). De esos 267, debían identificar los expedientes que referían a usurpaciones colectivas.

La muestra conseguida permitió construir las siguientes variables (que se transformaron en hipótesis): denuncia por usurpación “colectiva”; denunciante (el dueño de la tierra, vecinos, operador judicial, funcionarios estatales); estado de la acción (instancia del trámite judicial); desalojo que podría ocurrir; zona del conflicto (barrio y calles donde se dio o puede darse el desalojo); propiedad de la tierra ocupada (fiscal, privada, no se sabe); fecha del desalojo o de la orden de desalojo; afectados (cantidad de personas o familias desalojadas o en riesgo de desalojo); tiempo que las familias llevaban habitando la tierra; fuerza interviniente en el desalojo (también agregan si hubo hechos violentos); reubicación (si hubo o no); abogados intervinientes; juzgado interviniente; y fiscalía interviniente.

Demostraron que en 2010 en el Gran La Plata se concretaron 20 desalojos o intentos de desalojos a más de 1.000 familias pobres, y que en éstos se daban los siguientes denominadores comunes: la ocupación ocurría sobre terrenos privados o fiscales ubicados en la periferia platense; se usó la vía penal para promover el desalojo; los denunciantes eran vecinos, dueños de la tierra o funcionarios; la información oficial (provincial y municipal) sobre tierra y vivienda no se socializa y la referida a desalojos no se genera.

El equipo elaboró una segunda base de datos con noticias sobre el tema publicadas en medios gráficos locales, para comparar los desalojos sociales de 2010 (fuente: la base de datos judicial) con los de años anteriores (3).

Los alumnos afrontaron como dificultad coyuntural una prolongada huelga del gremio de los trabajadores judiciales, que imprimió dilaciones y dificultades al proceso de investigación (en la provincia de Buenos Aires, recordemos, la información del fuero penal, no está disponible en la web). Esto sirve para repasar un aspecto clave del PdP: el tiempo. Si bien al encarar este tipo de proyectos no se busca producir una noticia para el diario del día siguiente, conviene considerar cuánto pueden llevar las eventualidades (como esta huelga) y las regularidades (como los ritmos burocráticos de una solicitud de información). La estrategia es estar siempre alerta y ágil sobre los aspectos gremial, infraestructural y político de las instituciones donde está lo que buscamos.

La veracidad de la noticia finalmente construida presentó un punto débil. Partiendo de la hipótesis sugerida por una fuente técnica que planteaba que las “usurpaciones” se denuncian más en el fuero penal para que tramiten más rápido, los alumnos sólo leyeron causas del fuero penal (cientos de causas, eso sí). Pero si hubieran querido comprobar esa hipótesis tendrían que haber leído causas iniciadas en distintos fueros y luego comparar cantidades y plazos que corren entre la denuncia y la acción de desalojo. No se puede afirmar que los denunciantes eligen la vía penal por revisar 267 causas del fuero penal e identificar 20 desalojos tramitados allí. No se abordaron otros fueros, y era imprescindible para una hipótesis como ésa. Lo que en el boceto presentaron como una hipótesis principal era una hipótesis secundaria ajena y no comprobada, que se trasladó al relato de la noticia con la jerarquía de una hipótesis principal, propia y comprobada.

Otra inexactitud metodológica que arrastraron a la superficie del relato fue haber otorgado casi el mismo valor a las dos bases de datos. La información judicial (oculta, genuina, conseguida con sacrificio) es referida en la nota periodística prácticamente de la misma manera que los datos que surgen de medios. En esta operación, el grupo equipara lo más jugoso y original de su trabajo a una suma de referencias periodísticas cuya veracidad se ignora. La confusión también alcanza a las declaraciones de fuentes testimoniales, a veces citadas en pie de igualdad con lo que “dice” la base de datos. Además, se ocupa con frases hechas espacio que pudo ser llenado con información pura.

En cuanto a fuentes, este “Mapa de los desalojos” no se limitó a la base de datos. También lograron aceitar un recorrido completo (en cantidad y en calidad) de fuentes testimoniales implicadas en la Justicia (entrevistaron desde empleados de juzgados y fiscalías hasta defensores y jueces), en organizaciones sociales y en áreas pertinentes del Poder Ejecutivo. En este último, de donde se pretendía obtener información precisa y actualizada sobre situación habitacional, asentamientos y denuncias estatales por usurpación en terrenos fiscales, pusieron en juego buenas estrategias pero obtuvieron respuestas prácticamente nulas y debieron resignarse a legitimar cifras de ONGs.

Pidieron información pública y gestionaron entrevistas por la vía tradicional ante la Subsecretaría Social de Tierras del Ministerio de Infraestructura, ante la Dirección General de Tierras y Viviendas de La Plata, ante el Área de Emergencia Habitacional de La Plata y ante la Dirección de Coordinación de Trabajo Social de La Plata, dependencias involucradas directamente en las políticas de tierra y hábitat. Por la vía formal no obtuvieron respuesta y ese silencio los llevó a deducir que la Provincia y el Municipio no socializan información sobre asentamientos, sobre la problemática habitacional en la ciudad ni sobre desalojos colectivos. Se insistió con un pedido de información oficial que nunca fue contestado y llegó incluso a la Directora de Participación Ciudadana, con incumbencia en la agilización del ejercicio de este derecho, pero tampoco hubo respuestas. Por la vía informal, lograron entrevistarse en un despacho municipal con un funcionario de alto rango de una dependencia clave en el manejo de las políticas habitacionales de La Plata. No les dio la información que buscaban y les requirió que no difundieran lo poco que había dicho, aunque comparado con lo que ya sabía el grupo no era relevante.

7. “La tram(p)a de los préstamos personales”: un ejemplo sobre el rastrillaje de fuentes

En 2011, un grupo de alumnos indicó: *“Desde 2008, sobre los casi 5.000 juicios ejecutivos que empresas prestamistas iniciaron contra particulares en los juzgados civiles y comerciales de La Plata, el cliente devolvería más del doble del dinero que inicialmente había solicitado”.* Y que *“las empresas Credil y Rapicuotas son las que más causas de este tipo iniciaron en ese período”.* Los préstamos personales que eran objeto de estudio son de montos bajos, del estilo de los “préstamos exprés” para consumo.

Un primer mérito del grupo es que concentró la mirada en un sector no muy observado: las empresas y se zambulló en una gran masa de información judicial (4.889 expedientes disponibles en la web oficial de la Suprema Corte bonaerense) para construir el problema de investigación. Tras las primeras indagaciones, rápidamente consultaron fuentes técnicas pertinentes y en menos de una semana estuvieron trabajando en bases de datos propias.

Tres abogados especializados en procesos civiles y comerciales les brindaron las claves para entender la peculiaridad de los llamados juicios ejecutivos: *“Un procedimiento especial que tiene por objeto obtener, por vía de apremio, el cumplimiento de una obligación convencional o declarada fehacientemente (por medios como un pagaré, cheque o contrato de préstamo en este caso) y que el deudor no cumplió en su oportunidad. La acción se inicia con base en el documento que genera el compromiso, sin requerir otros elementos”.* Es decir, en principio no había nada cuestionable sobre la existencia de estos juicios, que son legales. Por eso, proyectar una investigación sobre este asunto implicaba problematizar la información. Ir más allá del parámetro de la legalidad.

Así que se dedicaron a procesar la información en bases de datos cargadas en libros de Excel. \*Base de datos 1: entidades que ofrecían préstamos personales (las relevaron inicialmente a partir de anuncios publicados en medios locales y en la vía pública. Les permitió hacer un primer rastreo en la MEV para detectar juicios ejecutivos). \*Base de datos 2: causas judiciales pendientes de sentencia (registraron: carátula, nº de causa, juzgado, nombre de la financiera demandante, primer despacho del expediente, monto reclamado). \*Base de datos 3: causas con sentencia (incluyeron datos sobre demandante, nº de causa, juzgado, carátula, fecha de inicio y de dictado de sentencia, beneficiario de la sentencia, medida aplicada, monto reclamado, modo de cálculo de intereses según su tipo, si el juez había determinado la morigeración de los intereses y en porcentaje, y si se efectuó la liquidación). \*Base de datos 4: de la base de datos 3, desagregaron aquellas causas en las que, tras la sentencia, se había aprobado la liquidación, para incorporar los datos referidos a monto total liquidado, profesional interviniente (abogados de las empresas prestamistas), honorarios de los profesionales intervinientes, relación porcentual entre el monto reclamado (incumplimiento inicial) y el que terminaba pagando el tomador del crédito, tiempo transcurrido entre la sentencia y la liquidación.

De los juicios ejecutivos observados, 4.371 los habían iniciado Credil y Rapipago. Sólo otras 6 de las 50 financieras registradas en la base de datos 1 habían iniciado una acción judicial de este tipo. Por lo que el grupo dejó planteada una hipótesis secundaria: la ausencia de demandas iniciadas por las otras 42 empresas podría deberse a que ellas funcionan al margen de la legalidad.

Entre otros aspectos lograron: construir un perfil de los solicitantes de estos préstamos; identificar a los operadores financieros de la zona; establecer los montos y la circulación de dinero que se tramita en este tipo de instancias judiciales; identificar las estrategias que establecen los abogados de las prestamistas para recusar magistrados que en optan por morigerar los intereses aludiendo a su “excesivo” valor y evitan trabar embargos a los demandados; tras las sentencias, lograron establecer los tiempos de mora para el cálculo de las liquidaciones (maniobras para que sigan acumulándose los intereses).

También hicieron un barrido de fuentes implicadas que ayudó a reconstruir los momentos del problema. Por ejemplo, tomaron testimonios de deudores de las empresas prestamistas, de secretarios de juzgados intervinientes y de abogados de las principales empresas (aunque en una de éstas los profesionales se negaron a hablar). Esta investigación se tradujo en una nota en la que la multiplicidad de voces ayuda a entender un problema complejo. Una trama de mucho dinero y miles de afectados que se esconde en los pliegues de cualquier ciudad.

8. Promedios, porcentajes, transparencia y otras claves metodológicas

Un error frecuente al encarar proyectos de PdP es pensar que basta con traducir los datos que pretendemos que se publiquen como noticia en promedios y porcentajes, los primeros recursos utilizados ante masas de datos, donde allí se cometen errores comunes.

En cuanto a los promedios, Justin Podur(2002) alerta sobre su mezquindad a partir de un ejemplo. Registra primero los ingresos de cinco familias de la ciudad de Vespuccia, de las cuales cuatro reciben $2.000 y una $92.000; y después muestra que en Pareconia otras cinco familias reciben $20.000 de ingreso cada una. Sumando el total de ingresos para cada grupo y dividiéndolo en las cinco familias que lo integran, resulta que en ambos casos el ingreso promedio es de $20.000. Sin embargo, *“cuatro de las cinco familias vespuccianas están al borde de la inanición, mientras un pez gordo se ríe despreocupadamente. Los pareconianos, en cambio, están bien”*, señala el autor.

Y los porcentajes muchas veces ocultan más de lo que dicen. En la investigación sobre la rescisión de los contratos de obras de infraestructura escolar para escuelas repasado en el apartado “Variables y definiciones operacionales”, si los alumnos sólo publicaban que el 50,3% de los montos entregados a las constructoras en concepto de anticipos financieros para el inicio de las obras estuvo destinado a aquellas que no lograron superar un avance de obra del 25%, el dato resultaría alarmante y la historia, engañosa. Hay que desentrañar el método utilizado para elaborar esos porcentajes: la suma de dinero no era relevante con relación al presupuesto total ejecutado en esos cinco años. De un presupuesto ejecutado de $27.458.757,24 millones, sólo $5.320.489 fueron destinados a anticipos financieros para estas obras (además, como planteábamos, están previstos mecanismos administrativos y judiciales para su recupero, una situación que no fue abordada por el grupo). De nuevo la transparencia: hay que brindarle al lector la posibilidad de conocer el método utilizado para el análisis de la información.

Otro objeto numérico típicamente mal abordado son los presupuestos de administraciones municipales o provinciales: se suele cuestionar la legalidad la reasignación de partidas (que está permitida) y se tiende a confundir, en una maniobra peligrosa, presupuestos pautados con los efectivamente ejecutados (4).

9. Fronteras permeables

El PdP es una de las modalidades de la práctica periodística investigativa. Las demás son el PdI propiamente dicho, los perfiles o biografías investigativas (de individuos que están detrás de los acontecimientos), y el Periodismo en profundidad (PenP), que Gerardo Reyes (1996) propone como un abordaje menos detectivesco para dar cuenta de “primicias sociológicas”. Pero no necesariamente hay que pensar en modalidades puras sino en técnicas y rasgos de unas y otras que pueden convivir en un proyecto según convenga u ocurra.

El uso de estrategias de especialidades complementarias es útil por ejemplo para evitar un error común de los proyectos de “PdP puro”: confundir la mera cantidad de información (expresada en promedios, porcentajes y sobredosis de tecnicismos) con la noticia resultante de la investigación. En 2011, cuatro alumnos exploraron el universo de los vetos (totales y parciales) realizados por el gobernador Daniel Scioli a leyes aprobadas en la Legislatura bonaerense desde 2007. Tras la consulta con fuentes técnicas, el grupo advirtió que se trataba de un atributo del Poder Ejecutivo cuya utilización era regular en el período estudiado, y desestimó el proyecto.

Sin embargo, entre los vetos observados habían detectado que éstos caían mayormente sobre las leyes relacionadas con la expropiación de inmuebles para ser destinados a fábricas o empresas quebradas y recuperadas por trabajadores organizados en cooperativas (una tendencia luego de la crisis argentina que eclosionó en el periodo 2001/2002). La observación de esta regularidad en una práctica legal rescató al proyecto.

El grupo logró establecer que en el caso de las empresas recuperadas, a partir la quiebra se inicia un proceso que recorre las vías judicial (juicio por quiebra, juicio por expropiación, juicio por expropiación inversa), legislativa (promulgación de leyes de expropiación) y administrativa (expropiación definitiva con la intervención de la Fiscalía de Estado). Teniendo en cuenta ese circuito, se propusieron como objetivo de trabajo *“construir una base de datos propia, elaborada con fuentes judiciales, administrativas y legislativas, que permita observar la situación de tenencia y explotación de los bienes inmuebles en las fábricas recuperadas por trabajadores organizados en cooperativas de trabajo en la provincia de Buenos Aires”*.

Iniciaron el recorrido basándose en la información (disponible en la web de Diputados y Senadores) que surgía de 43 proyectos de ley de expropiación presentados en ambas cámaras desde 2007. De éstos, 13 (30,23 %) se convirtieron en leyes promulgadas, de las cuales el Poder Ejecutivo vetó parcialmente 1 y totalmente 4 y, ante el rechazo de ambas cámaras, se promulgaron tácitamente; 19 proyectos (44,18%) aún se encontraban en las comisiones para su tratamiento; 3 (6,8 %) fueron archivados; 4 leyes (9,30 %) fueron vetadas y volvieron a comisión y otras 4 (9,30%) volvieron a ingresar a la MEV pero aún no habían sido remitidas a comisiones parlamentarias cuando se cerró este proyecto.

A partir de estos datos y conocimientos, los estudiantes obtuvieron de la MEV información sobre la quiebra de las empresas que poseía los medios de producción antes que los trabajadores; pero no lograron acceder a los expedientes donde se registraban las últimas actuaciones referidas a la legalidad de las empresas autogestionadas. Los datos relevados mostraban la fotografía del problema. No daban cuenta de la implicancia que tenían sobre la vida de miles de hombres y mujeres que tras la pérdida de sus fuentes de trabajo habían generado condiciones para conservarlas. Pero se advertía que el problema estaba en una suerte de limbo judicial y administrativo.

Por eso buscaron nuevas fuentes. Entrevistaron a Esteban Moreno, subsecretario de Administración de la Fiscalía del Estado, de actuación fundamental en las expropiaciones, quien señaló que para ese entonces no se había *“pagado ningún juicio porque a lo mejor las cooperativas están en instancia de negociación y no se ha iniciado ninguno”*.

En el proyecto también intentaba contactar a los afectados, algo que no se concretó por falta de tiempo (hubo entrevistas en 5 de las 43 cooperativas relevadas y sólo se obtuvo la descripción de situaciones particulares) pero hubiera sido valioso en un proyecto tan complejo como permeable al cruce de modalidades. De haberse trabajado adecuadamente hubiesen acercado al proyecto al PenP, porque se trataba de describir una situación en la que los procedimientos legales no contemplan ningún mecanismo para garantizar el traspaso de la propiedad privada a formas de propiedad colectiva, lo cual lleva a los trabajadores de las empresas recuperadas a transitar caminos azarosos, dependientes de los mecanismos de presión, movilización y negociación que puedan establecer con los poderes del Estado.

10. En adelante

El PdP está al alcance de aquellos profesionales dispuestos a capacitarse en el manejo de herramientas informáticas y socioestadísticas y aplicarlas en la construcción de noticias. Basta con despojarse de prejuicios, tener disciplina, mantener la actitud inquisitiva que funda al periodismo y ejercitar la paciencia para desmenuzar mucha información.

El problema ya no es tanto descubrir una buena fuente sino componer acertadamente preguntas que guiarán la indagación sobre cualquier tema. Vale recordar que la investigación en periodismo no tiene límites temáticos: agricultura, obra pública, deporte, cultura, justicia, prestamistas, programas de salud… Cualquier área puede ser mirada con ojos problematizadores y procesada con método y rigurosidad.

Asumir este desafío implica reforzar las condiciones que permitan el ejercicio del periodismo según una agenda propia, para indagar críticamente sobre aquello que afecta la vida de muchos —o al menos la describe— pero duerme entre series numéricas olvidadas.

Notas

1.En el ámbito nacional rigen el decreto Nº 1172/03 (para información del Poder Ejecutivo Nacional) y las leyes “General del ambiente” (Nº 25.675) y “Del régimen de libre acceso a la información pública ambiental” (Nº 25.831) para pedir información de carácter ambiental. En la provincia de Buenos Aires regulan en esta materia la ley Nº 12.475, el decreto Nº 2.549 y la ley del medio ambiente (Nº 11.723). Para más detalles sobre el funcionamiento práctico de esta normativa, véase: LÓPEZ MAC KENZIE, Josefina, BENITEZ, Milva y JOLIVET, María Noel. “[Claves de la información pública en la provincia de Buenos Aires: una mirada desde el Periodismo de Investigación”.](http://delcasoalatrama.blogspot.com/2011_03_01_archive.html) La Plata, 2011.

2.El “caso Píparo” fue un asalto en la modalidad salidera bancaria que ocurrió en julio de 2010 en un banco de La Plata. Carolina Píparo, baleada, sobrevivió pero perdió el embarazo. El caso dominó la agenda mediática de Policiales y Seguridad hasta fin de ese año.

3. Cabe clarificar que no se pretendió comparar la base judicial con la mediática sino utilizar la segunda como apoyo. Para ese fin se habilitó el uso de “los medios como fuente” pese a que el Taller suele concebirlos más bien como “productores de información” por las operaciones y rutinas de las que están imbuidos. La base construida con noticias permitiría “parchar” no conseguidos en la Justicia y observar el fenómeno un poco más atrás en el tiempo sin elaborar otra base de datos judicial, algo imposible en los plazos académicos.

4.Para profundizar, recomendamos “Principios generales de cultura metodológica socioestadística”, en Dader, José Luis (2002). El autor brinda pautas útiles para una práctica periodística rigurosa y criterios para construir muestras; y alerta sobre “variables camufladas” y margen de error.

Bibliografía

CASAL CORTIZAS, Francisco M. “El periodismo de investigación asistido por ordenador y de precisión aplicado a la prensa local y regional: el contraste entre Estados Unidos y un modelo de futuro para Galicia. Memoria para optar al grado de doctor”. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, Madrid, 2010.

DADER, José Luis. *Periodismo de precisión. La vía socioinformática de descubrir noticias*, Madrid, Síntesis, 2002.

DADER, José Luis. “Periodismo de precisión en España. Una panorámica de casos prácticos”, *Revista Telos* (36): 73-80, diciembre-febrero 1993-94.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO. “Glosario de términos utilizados en el censo nacional agropecuario 2002”, Indec, Buenos Aires, 2002.

LÓPEZ MAC KENZIE, Josefina, BENITEZ, Milva y JOLIVET, María Noel. “[Claves de la información pública en la provincia de Buenos Aires: una mirada desde el Periodismo de Investigación”.](http://delcasoalatrama.blogspot.com/2011_03_01_archive.html) Disponible en línea en: www.delcasoalatrama.blogspot.com. La Plata, 2011.

MEYER, Philip. *Periodismo de precisión. Nuevas fronteras para la investigación periodística*, Barcelona, Bosch, 1993.

PODUR, Justin. *Estadísticas y lógica para la gente común,* 2002. Disponible en línea en: <http://www.sindominio.net/afe/dos_mediactivismo/estadisticas.pdf>

REYES, Gerardo. *Periodismo de investigación*, México, Trillas, 1996.

SAMAJA, Juan. *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de a investigación científica*, Buenos Aires, Eudeba, 2001.

SANTORO, Daniel. *Técnicas de investigación. Métodos desarrollados en diarios y revistas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

TORRE, Alfredo. “Pasos del proceso de investigación periodística”. En: MARTÍNEZ PANDIANI, Gustavo (Comp): *Periodismo de investigación: fuentes, técnicas e informes*, Buenos Aires, Ugerman, 2004.